

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

16659 Orden CUD/1226/2020, de 4 de diciembre, por la que se concede el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente al año 2020.

Por Orden CUD/732/2020, de 15 de julio, se convocó Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente a 2020.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUD/1040/2020, de 4 de noviembre.

Constituido el mismo y emitido el fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden CUD/968/2019, de 20 de septiembre, por la que se regula el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», y en el apartado quinto de la Orden CUD/732/2020, de 15 de julio, por la que se convocó dicho Premio, dispongo:

Conceder el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente al año 2020, a don Francisco Brines Bañó.

Madrid, 4 de diciembre de 2020.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes.